142

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-**2019-00841**-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 02 NOV 2021

De acuerdo con el escrito del folio 141, por secretaría y a costa de la demandada, actualícese el oficio No. 0056-2021 ante la Oficina de Instrumentos Públicos de la Zona Norte.

Una vez, hecho lo anterior, se requiere al demandado para que retire el oficio y proceda al trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 03 NOV 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr